



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010324-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a número de contratos fraudulentos detectados por la inspección de trabajo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 480, de 7 de noviembre de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/009730, PE/009762, PE/009804, PE/009806, PE/009845, PE/009892, PE/010006, PE/010037, PE/010038, PE/010105, PE/010116, PE/010119, PE/010172 a PE/010180, PE/010187, PE/010191, PE/010192, PE/010194, PE/010200, PE/010202 a PE/010206, PE/010208, PE/010209, PE/010211, PE/010212, PE/010219, PE/010220, PE/010250, PE/010263, PE/010271, PE/010273, PE/010303, PE/010304, PE/010309, PE/010310, PE/010314, PE/010320, PE/010322 a PE/010325, PE/010328, PE/010330, PE/010331, PE/010337, PE/010338, PE/010341 a PE/010365, PE/010393, PE/010424 a PE/010426, PE/010437 a PE/010442, PE/010453, PE/010463, PE/010465, PE/010468, PE/010470 a PE/010472, PE/010475 a PE/010478, PE/010480 a PE/010483, PE/010486, PE/010489, PE/010490, PE/010498 a PE/010508 y PE/010520, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2018.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, referencia P.E./09010324, formulada por la Procuradora D.^a Belén Rosado Diago, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa al número de contratos fraudulentos detectados durante 2018 en Castilla y León.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que, la Comisión Operativa Autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, es el órgano colegiado para la cooperación y colaboración mutua de las Administraciones General del Estado y de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en materias que afecten a la Inspección, correspondiéndole, entre otras funciones, la aprobación del programa territorial de objetivos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que tiene carácter integrador de las materias de titularidad competencial autonómica, supraautonómica y estatal.

En el actual Programa Territorial Integrado de Objetivos del Sistema de ITSS en Castilla y León para 2018, así como en los anteriores programas anuales, contiene una campaña específica de "Fraude en la contratación". Esta campaña pretende controlar la temporalidad en las empresas con carácter general, siendo su objeto proceder a la verificación del cumplimiento de las exigencias legales y convencionales en materia



de contratación, en relación con empresas que teniendo una elevada proporción de temporalidad, destacan, además, sobre la media de las empresas con el mismo CNAE provincial.

Se controlarán individualmente contratos temporales a los efectos de comprobar que los mismos se han realizado al amparo de algunas de las causas previstas en el artículo 15 ET. En especial, se controlarán los sectores de comercio, residencias de la tercera edad y Hostelería. El número de actuaciones, inicialmente previstas a realizar en 2018, es de 1.348. Los datos de esta campaña, a fecha 12 de noviembre de 2018, serían los siguientes:

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
Nº de empresas	120	276	284	256	171	106	39	257	86	1.595
Nº de actuaciones realizadas	121	278	313	284	218	153	39	264	90	1.760
Nº de infracciones detectadas	2	5	38	3	1	2	1	6	0	58
Importe de las sanciones propuestas	3.751,00	1.878,00	108.649,00	6.826,00	626,00	1.252,00	626,00	7.676,00	0,00	131.284,00
Trabajadores afectados por las actas de infracción	57	4	142	84	1	2	2	44	0	336
Requerimientos practicados	37	122	179	129	78	43	22	148	36	794
Contratos revisados	569	3.937	1.946	3.183	2.049	1.152	466	3.782	359	17.443
Contratos convertidos en indefinidos (hombres)	146	342	194	236	228	107	31	405	123	1.812
Contratos convertidos en indefinidos (mujeres)	146	411	221	149	343	125	95	629	89	2.208

Por si fuera de interés, se adjunta el dato total correspondiente a esta campaña realizada en el año 2017,

	ÁVILA	BURGOS	LEÓN	PALENCIA	SALAMANCA	SEGOVIA	SORIA	VALLADOLID	ZAMORA	TOTAL
Nº de empresas	113	140	286	191	167	89	37	230	114	1.367
Nº de actuaciones realizadas	115	143	332	209	213	115	37	237	127	1.529
Nº de infracciones detectadas	0	4	20	3	1	0	1	2	2	33
Importe de las sanciones propuestas	0,00	4.379,00	23.513,00	2.877,00	626,00	0,00	626,00	6.550,00	7.051,00	45.622,00
Trabajadores afectados por las actas de infracción	0	7	68	56	3	0	31	133	2	300
Requerimientos practicados	72	33	167	34	88	47	13	91	57	612
Contratos revisados	520	810	1.917	982	1.516	905	198	1.754	527	9.169
Contratos convertidos en indefinidos (hombres)	94	32	296	109	172	101	7	193	120	1.124
Contratos convertidos en indefinidos (mujeres)	95	47	210	150	102	59	7	357	70	1.107

En consecuencia, cabe señalar que a lo largo del presente año se están desarrollando actuaciones, por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Castilla y León en el ámbito de la contratación fraudulenta.

No obstante, la Comisión Operativa Autonómica de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se reunirá próximamente, el día 14 de diciembre de 2018, reunión en la que la Administración General del Estado informará oportunamente y aportará los datos que aquí se solicitan, por lo que una vez que se conozcan los mismos estarán disponibles para su remisión.

Finalmente, en relación con la evolución intermensual registrada, a la vista de lo señalado anteriormente, se estará a lo que se informe en la reunión del 14 de diciembre próximo.

Valladolid, 30 de noviembre de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo.